

CURRÍCULUM DE LUIS DE LA MAZA GARRIDO

Luis de la Maza Garrido, de profesión ingeniero agrónomo, ha sido presidente de Caja Rural de Málaga (1984-2000) y copresidente de Cajamar - Caja Rural (2002-2012).

Nació en Granada, vivió en Cantabria donde inició el bachiller y en Madrid donde lo continuó y estudió la carrera de Ingeniero Agrónomo Superior, recibiendo el título en la promoción 113. Está casado, reside en Málaga desde hace treinta y cinco años, tiene cuatro hijos y cuatro nietos.

Ejerció su profesión en empresas de Estudios Técnicos de Ingeniería en Madrid y en distintas provincias, hasta que se ubicó en Málaga, desde donde realizó y dirigió proyectos de industrias agroalimentarias en la comunidad andaluza, dirigidos principalmente para asociaciones agrarias.

En 1984 fue elegido presidente de la Caja Rural de Málaga (Cooperativa de Crédito), pasando a ser copresidente después de la fusión con Caja Rural de Almería en el año 2000, de cuya integración nace Cajamar - Caja Rural, cargo que ejerció hasta su jubilación.

Fue presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de los Vinos de Málaga desde 1985 y durante diez años.

Miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga, desde su comienzo y durante ocho años hasta 1996.

Ha sido consejero de distintas empresas en las que participaba primero Caja Rural de Málaga y luego Cajamar.

Es colegiado de honor del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Andalucía.

Hasta la jubilación su actividad profesional, ha estado relacionada con empresas de economía social (cooperativas) y en la actualidad sigue manteniendo relación con el sector agrario en una empresa familiar.

Empresas de Economía Social y las Cooperativas

El catedrático Emérito de la Hacienda Pública de la Universidad Autónoma de

Madrid D. José Barea Tejeiro, define a la Economía Social (1991) como una forma específica de hacer empresas, cuyas características diferenciadoras, están principalmente en la atribución de los resultados generados, así como en el proceso de la toma de decisiones. En las Empresas de Economía Social el reparto de beneficios no está ligado de forma directa a la posesión de capital (incluye la mayor o menor actividad con la empresa) y las tomas de decisiones no se hace en función del capital, sino por el de un hombre un voto.

La finalidad de una Empresa de Economía Social es la misma que la de otro tipo de empresa, producir bienes y servicios; además no tienen nada que ver con la economía pública, pueden obtener beneficios de su actividad productiva y necesitan capital para desarrollar su actividad, por tanto tienen socios que lo aportan.

Junto a las Cooperativas, las Sociedades Agrarias de Transformación, las Sociedades Laborales, las Sociedades Mutuas de Seguros, las entidades de Previsión Social, quedan incluidas en este grupo de Empresas de Economía Social las Cooperativas de Crédito, cuya función es reunir, transformar y distribuir disponibilidades financieras.

Las Cooperativas de Crédito (Cajas Rurales, Cajas Laborales y Cajas Profesionales) forman parte del sistema financiero junto a Bancos y Cajas de Ahorros.

Sus principales características:

- Son entidades privadas con socios. Al ser Cooperativas dependen del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; y desde el punto de vista financiero dependen del Ministerio de Economía y del Banco de España.
- Su capital social es variable, dada la libre adhesión y baja voluntaria de sus socios.
- Su objeto social es servir a la necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito (Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativa de Crédito).
- La normativa legal obliga a que las Cooperativas de Crédito destinen parte de sus resultados al fondo de reserva obligatorio (FRO) y al Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.).